



Gobierno Regional
"Andrés Bello Cáceres"
PRESIDENCIA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 773-95-CTAR-RAAC/PE.

HUANUCO, 29 DIC. 1995

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL DE LA REGION "ANDRES AVELINO CACERES"

VISTO:

El Memorandum Nº 642-95-CTAR-RAAC-GO de fecha 13 de noviembre de 1995, en cuatro (04) folios útiles :

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de Operaciones, solicita la aprobación de la Liquidación Contable Nº 100 - de la Obra: PUENTE PEATONAL LAS MORAS Nº 03, la misma que debe regularizarse mediante Resolución correspondiente.

Que, la Gerencia de Operaciones, ha efectuado la Obra antes mencionada con cargo al Proyecto: 161 - multisectorial, Sub-Proyecto 161.001 Obras Comunales y de Emergencia; por la modalidad de Administración Directa, con fondos del Tesoro Público, del Presupuesto correspondiente al año 1995;

Que, los gastos efectuados en la obra indicada asciende a S/. 9,003.00 (NUEVE MIL TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES) tal como consta en la Liquidación Contable Nº 100 remitido con Informe Nº 068-95-CTAR-RAAC-GO-SGSL-ULO, de fecha 13 de noviembre de 1995 de la Oficina de Liquidaciones de la Gerencia de Operaciones.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso g) del Artículo 34º de la Ley Marco del Proceso Presupuestario para el Sector Público, Ley Nº 26199, sobre rendición de cuentas, habiéndose cumplido con los trámites necesarios para aprobar la Liquidación Contable.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por Resolución Ministerial Nº 032-93-PRES, y con cargo a dar cuenta al Consejo Regional.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Liquidación Contable Nº 100, de la obra: PUENTE PEATONAL LAS MORAS Nº 03, cuyo





GOBIERNO REGIONAL
REGION ANDRES AVELINO CACERES
PRESIDENCIA

costo asciende al monto de S/. 9,003.00 (NUEVE MIL TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES), ejecutada por modalidad de Administración Directa, con Presupuesto del Tesoro Público del año 1995. Proyecto: 161- Multisectorial, Sub-Proyecto 161.001 Obras Comunales y de Emergencia.

Artículo Segundo.- Transcribir la presente Resolución a la Gerencia de Operaciones, File de Obra y demás Organos correspondientes del Consejo Transitorio de Administración Regional, de la Región "Andrés Avelino Cáceres".

REGISTRESE. COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Consejo Transitorio de Administración Regional
Región "Andrés Avelino Cáceres"

Winston Figueroa Retis
INS. WINSTON FIGUEROA RETIS
PRESIDENTE

LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA
SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES
HUANUCO 12 ENE. 1996

Consejo Transitorio de Administración Regional
REGION "ANDRES AVELINO CACERES"

Milagros Barbagat R.
DIRECTORA
Secretaría General e Imagen Institucional